



Consejo Económico y Social

Provisional

11 de enero de 2013

Español

Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2012

Acta resumida provisional de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 26 de abril de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. de Alba (Vicepresidente) (México)

Sumario

Elección de la Mesa (*continuación*)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Programa básico de trabajo del Consejo (*continuación*)

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos
(*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

12-30943X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Elección de la Mesa (continuación)

1. **El Presidente** anuncia que el Sr. de Laiglesia deja el Consejo. Ha sido informado de que, con arreglo al artículo 22 del reglamento del Consejo, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha respaldado la candidatura del Sr. Arias, Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, para completar el resto del mandato del Sr. de Laiglesia.

2. *El Sr. Arias (España) es elegido Vicepresidente del Consejo para el resto de su período de sesiones de 2012 por aclamación.*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Programa básico de trabajo del Consejo (E/2012/L.2, L.3 y L.4) (continuación)

3. **El Presidente** se refiere al proyecto de resolución E/2012/L.2, que presentó sobre la base de la propuesta de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales (E/2012/L.2).

Proyecto de decisión E/2012/L.2: “Tema que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social en relación con el tema de la cooperación regional”

4. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2012/L.2.*

5. **El Presidente** señala a la atención de los presentes los proyectos de propuesta presentados por la Mesa del Consejo sobre la base de consultas oficiosas (E/2012/L.3 y L.4).

Proyecto de decisión E/2012/L.3: “Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social”

6. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2012/L.3.*

Proyecto de decisión E/2012/L.4: “Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo”

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2012/L.4.*

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

Comisión de Estadística (E/2012/9)

8. **El Presidente** invita al Consejo a elegir ocho miembros de la Comisión de Estadística para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

9. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que China y el Japón cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Bulgaria tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y Barbados, la República Dominicana y el Ecuador son candidatos sin respaldo expreso del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

10. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, el Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, respectivamente, es igual o inferior al número de vacantes correspondientes a cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

11. *Así queda acordado.*

12. *Bulgaria, China, Alemania, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Comisión de Estadística.*

13. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para ocupar vacantes en la Comisión de Estadística, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

14. *Así queda acordado.*

15. **El Presidente**, observando que el número de candidatos es superior al número de vacantes, invita al Consejo a elegir por votación secreta a dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

16. *Por invitación del Presidente, el Sr. Zhang Guixuan (China) y el Sr. Dugan (Estados Unidos de América) actúan como escrutadores.*

17. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	53
<i>Cédulas válidas:</i>	53
<i>Número de votantes:</i>	53
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
República Dominicana:	38
Barbados:	35
Ecuador:	32

18. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, Barbados y la República Dominicana quedan elegidos miembros de la Comisión de Estadística.*

Comisión de Población y Desarrollo (E/2012/9)

19. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 14 miembros para la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 47º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará al concluir su 50º período de sesiones en 2017.

20. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Chad y Madagascar cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; el Brasil, México y el Uruguay tienen el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Bélgica, Dinamarca, los Países Bajos y Suiza están respaldados por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

21. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, respectivamente, es igual o inferior al número de vacantes que deben cubrirse en cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

22. *Así queda acordado.*

23. *Bélgica, el Brasil, el Chad, Dinamarca, Madagascar, México, los Países Bajos, Suiza y el Uruguay quedan elegidos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.*

24. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para la Comisión de Población y Desarrollo, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de África, tres miembros del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico y un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental con un mandato de cuatro años que comenzará en la

primera sesión del 47º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará al concluir su 50º período de sesiones en 2017.

25. *Así queda acordado.*

26. **El Presidente** recuerda que siguen sin cubrir dos vacantes en la Comisión de Población y Desarrollo, una correspondiente al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico y otra correspondiente al Grupo de América Latina y el Caribe, con mandatos que comenzarán en la fecha de la elección y que terminarán al concluir el 49º período de sesiones de la Comisión en 2016. Aún no se han presentado candidaturas en relación con esas vacantes.

Comisión de Desarrollo Social (E/2012/9)

27. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 17 miembros de la Comisión de Desarrollo Social con un mandato que comenzará en la primera sesión del 52º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará al concluir su 55º período de sesiones en 2017.

28. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que la República Democrática del Congo, Madagascar, Malawi y Uganda tienen el respaldo del Grupo de Estados de África; China, Kuwait y el Pakistán han sido respaldados por el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Argentina, el Brasil y Chile cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; Finlandia tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y Polonia es candidata sin respaldo expreso del Grupo de Estados de Europa Oriental.

29. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes correspondientes a cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

30. *Así queda acordado.*

31. *La Argentina, el Brasil, Chile, China, la República Democrática del Congo, Finlandia, Kuwait, Madagascar, Malawi, el Pakistán, Polonia y Uganda quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

32. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para cubrir las vacantes de la Comisión de Desarrollo Social, entiende que el Consejo desea

aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental y tres miembros del Grupo de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzará en la primera sesión del 52° período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará al concluir su 55° período de sesiones en 2017.

33. *Así queda acordado.*

34. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con los puestos vacantes de la Comisión de Desarrollo Social que han de cubrirse con candidatos del Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

35. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Ucrania cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental y la República Dominicana ha sido respaldada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

36. **El Presidente** entiende que el Consejo desea elegir a Ucrania y la República Dominicana para la Comisión de Desarrollo Social por aclamación, con mandatos que comenzarán en la fecha de elección y terminarán al concluir el 53° período de sesiones de la Comisión en 2015 y el 54° período de sesiones en 2016, respectivamente.

37. *Así queda acordado.*

38. *La República Dominicana y Ucrania quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

39. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para la Comisión de Desarrollo Social, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental con un mandato que terminará al concluir el 51° período de sesiones de la Comisión en 2013; un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe con un mandato que terminará al concluir el 54° período de sesiones de la Comisión en 2016, y dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, uno de ellos con un mandato que terminará al concluir el 53° período de sesiones de la Comisión en 2015 y el otro con un mandato que terminará al concluir el 54° período de sesiones de la Comisión en 2016.

40. *Así queda acordado.*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2012/9)

41. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 11 miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 58° período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará al concluir su 61° período de sesiones en 2017.

42. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Burkina Faso, Lesotho y Uganda tienen el respaldo del Grupo de Estados de África; el Japón y el Pakistán han sido respaldados por el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Belarús tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; el Ecuador y el Paraguay han sido respaldados por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Alemania, Israel y Suiza cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

43. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes correspondientes a cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

44. *Así queda acordado.*

45. *Belarús, Burkina Faso, el Ecuador, Alemania, el Japón, Israel, Lesotho, el Pakistán, el Paraguay, Suiza y Uganda quedan elegidos miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2012/9)

46. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 20 miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

47. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Camerún, Ghana y Nigeria cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; Indonesia, la República Islámica del Irán, el Pakistán, la República de Corea y Arabia Saudita tienen el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Belarús y la República Checa han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Oriental; la Argentina, las Bahamas, el Brasil, México y el Perú han sido respaldados por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Noruega, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América

cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

48. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes que hay que cubrir respecto de cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

49. *Así queda acordado.*

50. *La Argentina, las Bahamas, Belarús, el Brasil, el Camerún, la República Checa, Ghana, Indonesia, la República Islámica del Irán, México, Namibia, Nigeria, Noruega, el Pakistán, el Perú, la República de Corea, Arabia Saudita, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América quedan elegidos miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.*

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2012/9)

51. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 17 miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para un mandato de tres años que comenzará en la sesión de organización del 22º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará cuando concluya su 24º período de sesiones, en 2016.

52. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Burkina Faso, Ghana, Malí y Mauritania cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; la India, Mongolia, Tayikistán y Viet Nam han sido respaldados por el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la República Checa y la Federación de Rusia tienen el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; Antigua y Barbuda, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; e Islandia y Portugal son candidatos sin respaldo expreso del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

53. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes correspondientes a cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

54. *Así queda acordado.*

55. *Antigua y Barbuda, el Estado Plurinacional de Bolivia, Burkina Faso, la República Checa, el Ecuador, Ghana, Islandia, la India, Malí, Mauritania, Mongolia, Portugal, la Federación de Rusia, el*

Tayikistán y Viet Nam quedan elegidos miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

56. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para las vacantes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzará en la sesión de sesión de organización del 22º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminará cuando concluya su 24º período de sesiones, en 2016.

57. *Así queda acordado.*

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2012/9)

58. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 20 miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

59. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Camerún, la República Centroafricana, Liberia, Nigeria y Zambia han sido respaldados por el Grupo de Estados de África; el Japón y Sri Lanka cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Federación de Rusia tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; el Brasil y México han sido respaldados por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Austria, Finlandia y Portugal cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

60. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de los grupos regionales es igual o inferior al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

61. *Así queda acordado.*

62. *Austria, el Brasil, el Camerún, la República Centroafricana, Finlandia, el Japón, Liberia, México, Nigeria, Portugal, la Federación de Rusia, Sri Lanka y Zambia quedan elegidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

63. **El Presidente** dice que, al no haber otras candidaturas para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental, dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental

y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

64. *Así queda acordado.*

Comité del Programa y de la Coordinación
(E/2012/9/Add.1)

65. **El Presidente** invita al Consejo a designar a siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación a fin de que la Asamblea General los elija para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

66. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Botswana y la República Unida de Tanzania cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; la Federación de Rusia ha sido respaldada por el Grupo de Estados de Europa Oriental, y el Perú tiene el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

67. **El Presidente** dice que, dado que el número de candidatos del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, respectivamente, es igual o inferior al número de vacantes que hay que cubrir de cada grupo, entiende que el Consejo desea designarlos para que sean elegidos por la Asamblea General.

68. *Así queda acordado.*

69. *Botswana, el Perú, la Federación de Rusia y la República Unida de Tanzania son designados a fin de que la Asamblea General los elija para el Comité del Programa y de la Coordinación.*

70. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para el Comité del Programa y de la Coordinación, entiende que el Consejo desea aplazar la designación de un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados a fin de que sean elegidos por la Asamblea General para el Comité del Programa y de la Coordinación con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

71. *Así queda acordado.*

72. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con las vacantes del Comité del Programa y de la Coordinación aún por cubrir con candidatos del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico.

73. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Japón y Kazajstán cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico con mandatos que terminarán el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

74. **El Presidente** entiende que el Consejo desea designar al Japón y a Kazajstán a fin de que sean elegidos por la Asamblea General para el Comité del Programa y de la Coordinación con mandatos que comenzarán en la fecha de la elección y terminarán el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

75. *Así queda acordado.*

76. *El Japón y Kazajstán son designados a fin de que sean elegidos por la Asamblea General para el Comité del Programa y de la Coordinación.*

77. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para el Comité del Programa y de la Coordinación, entiende que el Consejo desea aplazar las designaciones para las cuatro vacantes aún pendientes de cubrir con miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados con un mandato que terminará el 31 de diciembre de 2014.

78. *Así queda acordado.*

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (E/2012/9/Add.2)

79. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

80. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Camerún, Libia y Mauricio cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África y el Brasil tiene el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

81. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos del Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, respectivamente, es igual o inferior al número de vacantes que corresponden a cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

82. *Así queda acordado.*

83. *El Brasil, el Camerún, Libia y Mauricio quedan elegidos para el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.*

84. **El Presidente** dice que, al no haber más candidatos para el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de África, cuatro miembros del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental y dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

85. *Así queda acordado.*

86. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con las vacantes pendientes de cubrir en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes que corresponden al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

87. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que el Perú cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Alemania tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

88. **El Presidente** entiende que el Consejo desea elegir al Perú y a Alemania para el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes por aclamación, con mandatos que comenzarán en la fecha de la elección y terminarán el 31 de diciembre de 2014.

89. *Así queda acordado.*

90. *Alemania y el Perú quedan elegidos miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.*

91. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de África con un mandato que

terminará el 31 de diciembre de 2014; seis miembros del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico — cuatro miembros con mandatos que terminarán el 31 de diciembre de 2012 y dos miembros con mandatos que terminarán el 31 de diciembre de 2014; un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe con un mandato que terminará el 31 de diciembre de 2012; y ocho miembros Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados con mandatos que terminarán el 31 de diciembre de 2014.

92. *Así queda acordado.*

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2012/9/Add.3 y Add.4)

93. **El Presidente** invita al Consejo a elegir nueve expertos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

94. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto) y Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio) cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; Jun Cong (China) y Waleed Sa'di (Jordania) tienen el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Zdzislaw Kedzia (Polonia) y Sergei Martynov (Belarús) han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Oriental; María del Rocío Barahona Riera (Costa Rica) y Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname) cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y Mikel Mancisidor (España) y Nicolaas Jan Schrijver (Países Bajos) han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

95. **El Presidente** dice que, dado que el número de candidatos del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, respectivamente, es igual al número de vacantes que deben cubrirse con miembros de cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

96. *Así queda acordado.*

97. *Sergei Martynov (Belarús), Jun Cong (China), Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto), Waleed Sa'di (Jordania), Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio), Nicolaas Jan Schrijver (Países Bajos), Zdzislaw Kedzia (Polonia) y Mikel Mancisidor*

(España) quedan elegidos miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

98. **El Presidente**, observando que el número de candidatos supera al de vacantes, invita al Consejo a elegir por votación secreta a un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

99. *Por invitación del Presidente, el Sr. Odisho (Iraq) y la Sra. Kuipers (Países Bajos) actúan como escrutadores.*

100. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	53
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname)	31
María del Rocío Barahona Riera (Costa Rica)	22

101. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname) queda elegida miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/2012/9/Add.12)

102. **El Presidente** invita al Consejo a cubrir la vacante producida en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a raíz de la dimisión de Helen Kaljuläte y dice que el Gobierno de Estonia ha designado a Victoria Tuulas para sustituirla. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Victoria Tuulas (Estonia) como miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2013.

103. *Así queda acordado.*

104. *Victoria Tuulas queda elegida miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.*

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2012/9/Add.5)

105. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

106. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto y Ghana cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; la República Islámica del Irán, el Pakistán y Tailandia tienen el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Bulgaria ha sido respaldada por el Grupo de Estados de Europa Oriental; Guyana cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y el Canadá, Dinamarca, Francia y Suecia han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

107. **El Presidente** dice que, como el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes que hay que cubrir de cada grupo, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

108. *Así queda acordado.*

109. *Bulgaria, el Canadá, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Francia, Ghana, Guyana, la República Islámica del Irán, el Pakistán, Suecia y Tailandia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

110. **El Presidente** dice que el Consejo ha sido informado de que Austria, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón y España renunciaban a sus puestos en la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a partir del 1 de enero de 2013. Suiza, Irlanda y Israel, respectivamente, contaban con respaldo para terminar los mandatos de Austria, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que terminarán el 31 de diciembre de 2013. Grecia y Bélgica han recibido respaldo para completar los mandatos del Japón y de España, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2014.

111. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Bélgica, Grecia, Irlanda, Israel y Suiza como miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

112. *Así queda acordado.*

113. *Bélgica, Grecia, Irlanda, Israel y Suiza quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

114. **El Presidente** se refiere a la resolución 66/134 de 19 de diciembre de 2011, por la cual la Asamblea General decidió aumentar de 85 a 87 el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y solicitó al Consejo que eligiese a los nuevos miembros. Por consiguiente, invita al Consejo a elegir dos Estados para ocupar los nuevos puestos.

115. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que los candidatos son Azerbaiyán y Rwanda.

116. **El Presidente** entiende que el Consejo desea elegir a Azerbaiyán y Rwanda como miembro del Comité Ejecutivo por aclamación.

117. *Así queda acordado.*

118. *Azerbaiyán y Rwanda quedan elegidos miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.*

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (E/2012/9/Add.6)

119. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

120. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Angola, el Congo, Etiopía, Lesotho y el Níger cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; Fiji, la República Islámica del Irán y el Pakistán han sido respaldados por el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Bulgaria tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; Guatemala cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y Francia, Alemania, el Japón y España han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

121. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos es igual al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

122. *Así queda acordado.*

123. *Angola, Bulgaria, el Congo, Etiopía, Fiji, Francia, Alemania, Guatemala, la República Islámica del Irán, el Japón, Lesotho, el Níger, el Pakistán y España quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.*

124. **El Presidente** dice que el Consejo ha sido informado de que el Canadá, Luxemburgo, Dinamarca, Grecia y Israel renuncian a sus puestos en la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos a partir del 1 de enero de 2013. Los Países Bajos e Irlanda han sido respaldados para completar los mandatos del Canadá y de Luxemburgo, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2013. Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Portugal cuentan con respaldo para completar los mandatos de Dinamarca, Grecia e Israel, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2014.

125. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Irlanda, los Países Bajos, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Portugal para completar los mandatos del Canadá, Luxemburgo, Dinamarca, Grecia e Israel, respectivamente.

126. *Así queda acordado.*

127. *Irlanda, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.*

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (E/2012/9/Add.7)

128. **El Presidente** invita al Consejo a elegir a 17 miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las

Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

129. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Argelia, Gambia, Djibouti, el Gabón y Malawi cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; Maldivas, Filipinas, las Islas Salomón, Tailandia y los Emiratos Árabes Unidos han recibido el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Letonia y la Federación de Rusia tienen el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; el Brasil, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, e Irlanda y Suiza han sido respaldados por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

130. **El Presidente** dice que, ya que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

131. *Así queda acordado.*

132. *Argelia, el Brasil, Djibouti, el Gabón, Gambia, Irlanda, Letonia, Malawi, Maldivas, Filipinas, la Federación de Rusia, las Islas Salomón, Suiza, Tailandia, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres.*

133. **El Presidente** dice que el Consejo ha sido informado de que Finlandia, los Países Bajos y los Estados Unidos de América renuncian a sus puestos a partir del 1 de enero de 2013. Bélgica, Austria y Australia cuentan con respaldo para completar los mandatos de Finlandia, los Países Bajos y los Estados Unidos de América, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2013.

134. **El Presidente** dice que entiende que el Consejo desea elegir a Bélgica, Austria y Australia como miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres por aclamación.

135. *Así queda acordado.*

136. *Australia, Austria y Bélgica quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las*

Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres.

137. **El Presidente** dice que el Consejo también ha sido informado de que, a partir del 1 de enero de 2013, Suecia, uno de los cuatro principales países contribuyentes a ONU-Mujeres, deja su puesto en la Junta Ejecutiva de la Entidad, que fue asignado en virtud del apartado a) del párrafo 61 de la resolución 64/289 de la Asamblea General. Los Estados Unidos de América han recibido el respaldo de los diez principales contribuyentes para asumir el puesto vacante.

138. Entiende que el Consejo desea elegir a los Estados Unidos de América por aclamación como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres para completar el mandato de Suecia, que terminará el 31 de diciembre de 2013.

139. *Así queda acordado.*

140. *Los Estados Unidos de América quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres.*

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2012/9/Add.8)

141. **El Presidente** invita al Consejo a elegir seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

142. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Sierra Leona cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de África (Lista A), el Iraq ha recibido el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico (Lista B), los Países Bajos y Suiza tienen el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados (Lista D), y la Federación de Rusia ha sido respaldada por el Grupo de Estados de Europa Oriental (Lista E).

143. **El Presidente** dice que, puesto que el número de candidatos de las Listas A, B, D y E es igual o inferior al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

144. *Así queda acordado.*

145. *El Iraq, los Países Bajos, la Federación de Rusia, Sierra Leona y Suiza quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

146. **El Presidente** dice que, al no haber más candidatos para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro de la Lista B.

147. *Así queda acordado.*

148. **El Presidente** dice que el Consejo ha sido informado de que Noruega y la República de Corea dejan sus puestos a partir del 1 de enero de 2013. España y el Pakistán han recibido respaldo para completar los mandatos de Noruega y la República de Corea, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2013.

149. Entiende que el Consejo desea elegir a España y el Pakistán por aclamación como miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

150. *Así queda acordado.*

151. *El Pakistán y España quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas (E/2012/9/Add.9)

152. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 10 miembros del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

153. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que la República Checa ha recibido el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental y Granada cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

154. **El Presidente** dice que, dado que el número de candidatos del Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe es igual o inferior al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

155. *Así queda acordado.*

156. *La República Checa y Granada quedan elegidos miembros del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas.*

157. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de tres miembros del Grupo de Estados de África, tres miembros del Grupo

de Estados de Asia y el Pacífico, un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y un miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

158. *Así queda acordado.*

Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2012/9/Add.10)

159. **El Presidente** invita al Consejo a elegir nueve miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

160. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Sierra Leona y Zimbabwe cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; China y el Japón han recibido el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Polonia tiene el respaldo del Grupo de Estados de Europa Oriental; Guyana ha sido respaldado por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y Bélgica, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

161. **El Presidente** dice que, ya que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes correspondientes a esos grupos, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

162. *Así queda acordado.*

163. *Bélgica, China, Guyana, el Japón, Polonia, Sierra Leona, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zimbabwe quedan elegidos miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).*

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat) (E/2012/9/Add.11)

164. **El Presidente** invita al Consejo a elegir 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat) con un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

165. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Benin, Madagascar, Marruecos, Somalia y Uganda cuentan con el respaldo del Grupo de Estados de África; China, Bangladesh, la República de Corea y Sri Lanka tienen el respaldo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; y Antigua y Barbuda ha recibido el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

166. **El Presidente** dice que, dado que el número de candidatos del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe es igual o inferior al número de vacantes para esos grupos, entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

167. *Así queda acordado.*

168. *Antigua y Barbuda, Bangladesh, Benin, China, Madagascar, Marruecos, la República de Corea, Somalia, Sri Lanka y Uganda quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat).*

169. **El Presidente** dice que, en ausencia de otros candidatos para el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental, dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y cinco miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados con un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2013.

170. *Así queda acordado.*

171. **El Presidente** recuerda que quedan cinco vacantes por cubrir en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, dos de las cuales corresponden al Grupo de Estados de Europa Oriental con un mandato que terminará el 31 de diciembre de 2015; y tres que corresponden al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados — dos de ellas con mandatos que terminarán el 31 de diciembre de 2012 y una con un mandato que terminará el 31 de diciembre de 2015. Hasta la fecha no se han presentado candidaturas para cubrir esas vacantes.

Comisión de Estupefacientes

172. **El Presidente** invita al Consejo a cubrir la vacante en la Comisión de Estupefacientes que corresponde al Grupo de Estados de África.

173. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) dice que Egipto ha recibido el respaldo del Grupo de Estados de África para cubrir la vacante.

174. **El Presidente** entiende que el Consejo desea elegir a Egipto por aclamación como miembro de la Comisión de Estupefacientes para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y que terminará el 31 de diciembre de 2015.

175. *Así queda acordado.*

176. *Egipto queda elegido miembro de la Comisión de Estupefacientes.*

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.